

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración Económica	
Presidencia del Gobierno			
Circular n.º 33. Recordando la vigencia de la Circular n.º 56, de 28 de junio de 1946, sobre la organización de concursos de bolos en la provincia	547	Delegación de Hacienda de Santander	549
Circular n.º 34. Sobre la moralidad en las playas	547	Tesorería de Hacienda de Santander	549
Excma. Diputación provincial de Santander		Anuncios de Subastas	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril	548	Excma. Diputación provincial de Santander.	549
Anuncios Oficiales		Ayuntamiento de Comillas	549
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	549	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	550
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Ruesga, Ríotuerto, Cartes, Mazcuerras y Reocín	550

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

Se recuerda la vigencia de la Circular número 56 de este Gobierno civil, de 28 de junio de 1946, por la que se advertía la obligación de sujetarse a las normas vigentes en la organización de concursos de bolos, siendo inexcusable para su celebración la correspondiente autorización de este Gobierno civil, previo el indispensable visado de la Federación Cántabra de Bolos, sin cuyo requisito serán suspendidos dichos actos y sancionados los organizadores, sin perjuicio de las medidas reglamentarias que pueda adoptar la Federación aludida.

Santander, 9 de junio de 1948. 1010

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 3

Moralidad en las playas

La transcendencia social que envuelve el problema de la moralidad pública requiere cada vez más se le dispense una preferente atención adoptando las medidas de rigor para prevenir y castigar, en su caso, con severidad los actos ofensivos al pudor y a las buenas costumbres.

Por lo expuesto, y en evitación de abusos o faltas de decoro ciudadanos en la presente estación veranie-

ga, con infracción de las disposiciones legales en vigor y ofensas a la moral y buenas costumbres, he dispuesto se observen rigurosamente las siguientes normas:

Primera. Queda prohibido en esta provincia bañarse en playas, ríos o piscinas sin vestir la prenda adecuada y el uso de bañadores que, por su forma o parte del cuerpo que dejen al descubierto, resulten ofensivos al pudor o decencia públicos.

Segunda. Se prohíbe, asimismo, la presencia de los bañistas fuera del agua, cualquiera que sea su objeto, sin vestir el albornoz u otra prenda análoga.

Tercera. Se exceptúa de la anterior prohibición la permanencia en los solarios establecidos en los recintos de las piscinas, márgenes de ríos o parte de las playas acotados a tal fin, con la debida separación e independencia para las personas de uno u otro sexo y totalmente aisladas del resto del público, o se regule su uso por horas, cuando tenga instalado uno sólo para los bañistas de distinto sexo.

Cuarta. También se prohíbe en las piscinas y baños se organicen bailes en traje de baño.

Quinta. Los agentes de mi autoridad cursarán sin demora las denuncias por las infracciones de las anteriores normas y detendrán, cuando proceda, a los infractores, que serán corregidos, según los casos, con multas hasta la cuantía de quinientas pesetas y arrestos subsidiarios, sin perjuicio de la clausura de los establecimientos destinados a la industria de baños, donde reiteradamente se incurra en faltas de esta clase.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 7 de junio de 1948. 1001

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de abril último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
119	111	5	3	238	3	1	4	4			12	117	109	226

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
31	41	72	38		38	34

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
322	295	4	8	629	4	2	1	7	322	300	622	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
164	192	118	208	682	106	184	10	5	305	166	211	377

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	118	220			338			4	1	5	114	219	333
Barcelona.....	1	1			2						1	1	2
Bermeo.....	1	1			2						1	1	2
Valladolid.....	1	1			2						1	1	2
Ciempozuelos.....	1				1						1		1
Sumas.....	122	223			345			4	1	5	118	222	340

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 26 de mayo de 1948.

ANUNCIOS OFICIALES**SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña Matilde Astudillo Sáinz.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,139 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ruesga (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de junio de 1948. El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

1014

Derechos de inserción: 124 pts.

ADMÓN. ECONÓMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER***Retracto de fincas*

Por el presente se hace saber que el día 29 del actual expira el plazo de seis meses concedido por el artículo 19 de la vigente Ley de presupuestos para solicitar la concesión de retractos a favor del propietario, en los casos de fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos contributivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que los propietarios y propietarias no puedan excusarse en la ignorancia o alegar desconocimiento.

Santander, 7 de junio de 1948. El delegado de Hacienda, A. Mipo.

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER*Impuesto de radioaudición*

Por el presente anuncio se hace saber a todas las personas que figuran en las relaciones de contribuyentes sujetos al pago de dicho impuesto formadas por la Administración de Rentas por el año de 1948, así como los comprendidos en las declaraciones de altas presentadas en el primer trimestre que, con esta fecha, empieza en toda la provincia la cobranza voluntaria del mencionado impuesto, terminando el plazo el día 30 del actual.

La indicada cobranza se verificará mediante pólizas, por el personal designado por la Asociación Benéfica de Correos, el cual intentará el cobro a domicilio durante el mes señalado de plazo voluntario.

En los diez días primeros del mes de julio podrán los contribuyentes retirar en las oficinas de la Asociación Benéfica (Correos), sin satisfacer recargo alguno, la póliza que no hubieran satisfecho con ocasión de la cobranza a domicilio; transcurrido este plazo se cobrará por procedimiento ejecutivo, con el recargo del 20 por 100, requiriéndose, en caso negativo, la entrega del aparato, que quedará embargado para responder del débito y recargo y, en su defecto, se hará traba de los demás bienes, conforme al vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 1.º de junio de 1948. El tesorero, C. Garrido.

1002

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Subasta**

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 9 del mes actual, acordó celebrar remate público para la adjudicación de las obras de reparación en los caminos vecinales siguientes, cuyo presupuesto es como sigue:

Carretera provincial de Argoños al Puntal (kilómetro 1 al 12): presupuesto, 35.131,25 pesetas.

Caminos vecinales de Somo a Suesa y de Rumor, por Suesa, a la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones: presupuesto, 6.930 pesetas.

Camino vecinal de Vierna a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones: presupuesto, pesetas 49.621.

Camino vecinal de San Miguel de Aguayo a la carretera de Palencia a Santander: presupuesto, pesetas 48.173,12.

Camino vecinal de San Andrés a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro: presupuesto, pesetas 49.329,50.

Camino vecinal de Aldea de Ebro a la carretera de Pozazal a Bárcena de Ebro: presupuesto, 47.822,50 pesetas.

Camino vecinal de Bustillo del Monte a Bárcena de Ebro: presupuesto, 31.790 pesetas.

Camino vecinal de Loma Somera a Bárcena de Ebro: presupuesto, 46.860 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 26 del mes actual, a las doce de su mañana, y esta Comisión Gestora provincial podrá adjudicar las obras a la proposición más ventajosa, o desestimar todas ellas, sin derecho a reclamación alguna por los interesados, si así lo estimase conveniente para los intereses provinciales.

Santander, 11 de junio de 1948. El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción: 109 pts.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Habiendo quedado desierta la subasta de un aprovechamiento extraordinario de forestales en el monte Dehesa de Rubarbón de ocho pinos y 60 robles, tasado en 31.900 pesetas, y anunciado en el "Boletín

Oficial" número 36, correspondiente al día 24 de marzo último, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar el día que cumpla veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo las mismas condiciones y modelo de proposición que sirvieron de base para la primera. Las proposiciones se admiten hasta las trece horas del día anterior.

Comillas, 8 de junio de 1948.—El alcalde, Pedro Conde. 1004

Derechos de inserción: 45 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Federico Tarifa Ponce, hijo de Francisco y Josefa, natural de Cádiz, de 35 años, de estado casado, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Orozco, número 6, que se encontraba embarcado en el vapor "Habana", de la Compañía Trasatlántica, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia militar de Marina de Santander, ante el señor juez instructor, comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Santander y Cádiz y en el "Diario Oficial del Ministerio de Marina", para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de desertión del vapor "Habana", en el puerto de Veracruz (México), se le sigue en este Juzgado; teniendo entendido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a 10 de junio de 1948.—Juan Carreño.

Casimiro Lago Formoso, de 35 años, hijo de Luisa, soltero, mariner, natural de Muros (Coruña), que se dice vive en Santander, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para notificársele auto de

prisión dictada contra el mismo en el sumario que se le instruye por abusos deshonestos con el número 243 de 1944.

Cádiz, 10 de mayo de 1948.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, P. H., José Carmona. 1009

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento pleno ha acordado modificar la condición novena de las Ordenanzas complementarias de las generales para la elevación de pisos sobre las edificaciones del Paseo de Pereda, aprobadas por la C. M. P. en sesión de 3 de marzo último, y que estarán expuestas en el Negociado administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente edicto, formulen reclamaciones quienes se crean perjudicados.

Santander, 8 de junio de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1008

Ayuntamiento de COMILLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de enero a diciembre de 1947:

Sesión del 15 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autorizó a doña Angela Escandón Vallina para hacer reparaciones en un edificio de su propiedad.

Se cede una faja de terreno para alinear con la finca de su propiedad conocida por Palacios de Mateo a don Marcial Orrier Warinel.

Se autorizó a doña Teresa Pérez Estrada para reformar la puerta de la casa de su propiedad en la calle de las Infantas.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a Asunción García-Fogeda Alvarez.

Se admite la renuncia de caminero interino a Juan José Castro Gutiérrez, por motivos de salud, concediéndole dos pagas por sus buenos servicios, abonables en cuatro mitades, nombrando interinamente a Bautista Crespo Aduriz, con el haber anual de tres mil pesetas.

Se acuerda adquirir un aparato comprobador de fugas de aguas.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a María San Pedro Castro.

Se aprobaron diferentes cuentas. Sesión del 28.—Se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta para la construcción de la pérgola, se acuerda efectuar estas obras por administración, encargando de ellas al teniente de alcalde don Camilo Sánchez Sánchez.

Se acuerda que el solar ofrecido para los servicios de Correos y Telégrafos se entregue completamente explanado y con sus calles de acceso urbanizadas.

Se acuerda anunciar la subasta para la construcción de diez viviendas protegidas, por un presupuesto de 363.923,15 pesetas, cuyo proyecto fué aprobado por el señor director general del Instituto de la Vivienda, concertando con el Banco de Crédito local de España un préstamo de 181.961,58 pesetas.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 400 pesetas para la construcción del templo de la Macarena, de Sevilla.

Se informa favorablemente un expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1946 Braulio Cobo Ruiz.

Se deja sin efecto el nombramiento de barrendero hecho a favor de Bautista Crespo Aduriz.

Se aprobaron diferentes cuentas. Sesión del 15 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda la baja del padrón de vecinos de Luis Rivas Aliaga, Evangelina Bustamante, Josefa y Covadonga Póo Bustamante y Josefa y María del Carmen Crespo Póo.

Se acuerda quedar enterados del plan provincial de caminos publicado en el "Boletín Oficial" número 30.

Se concede licencia para la construcción de un piso a doña Pilar Estrada.

Se concede a don Antonio de Póo Sánchez un castrovijal de 24 áreas y 25 centiáreas en el sitio de Rubárcena, en compensación de piedra cedida para el arreglo de caminos.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión extraordinaria del 19.—Se designó compromisario para la elección de procurador en Cortes, en sustitución de don Manuel Urbina, a don Pedro Conde Lemus.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se señala para la celebración de la sesión las 19,30 horas.

Se autoriza para abrir unos huecos en edificios de su propiedad a don Julián Gómez y don Lorenzo Iriondo.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a José Castro López.

Se incluye en el padrón de vecinos pobres con derecho a recibir asistencia médica, farmacéutica gratis a Francisca Vallina Alvarez.

Se rectifica el acuerdo de 30 de junio de 1943, por el que se concedió a don Miguel Cobo Noriega un terreno, en el sentido de que la medida es de siete áreas y cincuenta centiáreas, en vez de tres áreas y cincuenta centiáreas.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 15 de abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda anular el acuerdo de 15 de enero último referente a la venta directa de unos bienes del patrimonio municipal a favor de doña Adela Güell Ricart.

Se acuerda la venta en pública subasta de algunas de las fincas que constituyen el patrimonio municipal, publicándose el acuerdo a los efectos del referéndum y, con el resultado que éste ofrezca, elevar el expediente al Gobierno civil para su subsiguiente tramitación.

tenido en la subasta celebrada el 12 del actual para la construcción de diez viviendas protegidas, se acuerda anunciar una segunda subasta para el 14 de mayo próximo, con arreglo a las mismas condiciones y al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 28.

Habiendo procedido al sorteo para la amortización de cuatro obligaciones de la serie A del empréstito municipal, resultaron amortizados los números 340, 194, 32 y 251.

Se acuerda construir en el terreno conocido por El Vivero, en Estrada, una nave para que provisionalmente sirva de matadero municipal, cuyas obras se declaran de urgencia, acordando su ejecución por administración y encargando al maestro albañil don Tomás Alvarez la dirección de las obras.

Se autoriza para levantar una planta en la casa conocida por Palacios de Mateo a don Marcial Orriel Warmel y a don Juan Antonio Güell para construir una vivienda rural.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se autorizó a doña Mercedes Güell López para cercar la acera Oeste del edificio Parador de San Pedro, sin que esta autorización implique adquisición de propiedad.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 14 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Se informa favorablemente el acta de subasta celebrada el día de hoy para la construcción de diez viviendas protegidas a favor del único proponente, don Manuel Ramiro García.

Se acuerda, aceptando la segunda de las soluciones propuestas por el ingeniero don Manuel Fernández Rañada, ejecutar las obras de reparación de la traída de aguas, y cuyo avance de presupuesto asciende a 16.090,80 pesetas, y cuyas obras se realizarán por administración.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a Juan Espi Malcorra y demás familiares.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 31. Se aprobó el acta anterior.

Se designaron las personas que han de constituir la Junta pericial.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Obras Públicas cinco bidones de emulsión asfáltica para el arreglo de la calle de Cervantes, encargando al teniente de alcalde don Pedro López para gestionar con personal entendido en la materia su ejecución.

Se acuerda encargar al teniente de alcalde antes expresado realizar gestiones para el arreglo de la calle Cuesta de Campíos.

Se aprobó el bando de la Alcaldía que regula la policía urbana en la localidad.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 14 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda contribuir con el 25 por 100 del presupuesto de pesetas 122.213,71 al proyecto de pavimentación de la zona de servicio e instalación de servicios higiénicos en el puerto de Comillas.

Se aprobó una cuenta.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se concede autorización a don

José Llano Alvarez para construir una casa en Fuente Real.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de cueros.

Se concede el servicio de aguas gratis en un consumo mínimo a la señora marquesa viuda de Move llán, satisfaciendo los excesos con arreglo a la tarifa.

Se aprobó el contrato de aguas suscrito con el reverendo padre rector.

Se acuerda publicar unas circulares recordando a los abonados al servicio de aguas lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento.

Se admite la renuncia del cargo al guarda del campo y, en su consecuencia, se faculta al señor alcalde para nombrar otro y reorganizar este servicio.

Por el señor alcalde se dió cuenta de haber corregido disciplinariamente al agente nocturno don Isidoro Gutiérrez con suspensión de empleo y sueldo por diez días, por faltas en el servicio.

Se designa auxiliar interino al temporero José Losada Suazo.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión extraordinaria del 8 de julio.—Por mayoría de votos se acuerda reponer al que fué fontanero municipal, don Salvador Fernández Díaz.

Por unanimidad se acuerda fijar el haber que ha de percibir este funcionario repuesto en la cantidad correspondiente al de 20 pesetas diarias.

Sesión del 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

El señor presidente da cuenta de que, haciendo uso de la autorización que le había sido conferida, había designado para sustituir al guarda campo al vecino Manuel Llano Celis, y que los servicios a prestar son los propios como agente municipal, indeterminados dentro o fuera del casco, según las circunstancias lo exijan.

Se acuerda que el sueldo del referido agente sea el de 5.400 pesetas anuales.

Se acuerda que a partir del primero de agosto el administrador del matadero perciba 7.300 pesetas anuales, más los quinquenios, y el agente municipal 5.400 pesetas.

Se desestiman dos instancias solicitando la plaza de fontanero, en atención a haber sido repuesto el anterior con fecha 8 de los corrientes.

Se desestima otra instancia solicitando la plaza de agente municipal, por haber sido designado ya don Manuel Llano Celis.

Dada cuenta del resultado de la liquidación por la cobranza del Repartimiento de Utilidades de 1945 y por el arbitrio de usos y consumos, que arroja un saldo en contra del recaudador, se acuerda concederle un plazo hasta el 30 del corriente, una cantidad, y el resto por mensualidades, a razón de 200 pesetas, descontadas de su haber.

Se aprobó una cuenta.

Se acordó no mostrarse parte en el sumario que se sigue por daños en la estatua de la fuente.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se reconocen al sereno Angel Sánchez Castro quinquenios con efectos de 1.º de enero último.

Se acepta la renuncia que del cargo de agente municipal hace don Luis Rafael Torrealdea Sánchez.

Se acuerda requerir a doña Asunción Busto Rodríguez para que dote de los servicios higiénicos los retretes de las viviendas ocupadas por doña Elisa Ramiro y don Antonio Cobo.

Se acuerda hacer constar en acta la enhorabuena y agradecimiento a favor de don Antonio Sandoval y don Victoriano Noceda por la valiosa ayuda prestada en pro de los festejos con motivo de las fiestas del Santo Cristo del Amparo.

Se adjudicó la subasta de cueros a don Francisco García Noriega.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de cueros que se produzcan durante los meses de septiembre y octubre.

Se acordó que la Comisión de Fomento y Obras pase visita a las obras de pavimentación de la calle de Cervantes, cuyas obras manifiesta el administrador de las mismas haber quedado terminadas.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 29 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concede permiso a doña Fernanda de la Vara para abrir unos huecos en una casa de su propiedad.

Interpretando el silencio administrativo favorable a la aprobación en el expediente sobre consorciar con Sniace un monte man-

comunado con los Ayuntamientos de Ruiloba, Alfoz de Lloredó y Udías para su repoblación.

Se acuerda ejecutar el acuerdo de 15 de mayo de 1946 y formular el oportuno documento público autorizando a los señores alcalde y regidor síndico para suscribirle.

Se acuerda abrir una suscripción pro damnificados de Cádiz, encabezándola el Ayuntamiento con 300 pesetas.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 15 de septiembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se adjudicó definitivamente la subasta de cueros a don Francisco Gutiérrez Noriega.

Interpretando como favorable el silencio administrativo en el expediente para la venta de unos bienes del patrimonio municipal, se acuerda proseguir el expediente y anunciar la venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba en este acto.

Se informa favorablemente una solicitud de Electra Bedón, S. A., para la construcción de una caseta de transformación en esta villa y sitio de Fuente Real.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de cueros.

Se señala en el 25 por 100 el recargo para Industrial para 1948.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 15 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda cambiar la hora de las sesiones a las dieciocho.

En un escrito presentado por don Hermann Heydt sobre reclamación en relación con inquilinos de una casa de su propiedad, se acuerda requerir a don José Ramón para que desaloje una máquina de hacer punto de la vivienda y desestimarla en cuanto a la parte que se refiere al inquilino don Santiago Quevedo.

Se acuerda conceder la cantidad de 100 pesetas como ayuda al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Se acuerda contribuir con 300 pesetas a los gastos del IV Congreso de Sanidad municipal.

Se adjudicó definitivamente la subasta de los bienes del patrimonio municipal a doña Adela Güell Ricart en la cantidad de pesetas 80.001,50, designando al señor alcalde y regidor síndico para otorgar el oportuno documento.

Se acuerda elevar el sueldo del guarda de las aguas en tres pesetas diarias, como compensación a la indemnización por los daños que sufrió una finca afectada por la reparación de la tubería de aguas.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Se acuerda contribuir con 500 pesetas a la suscripción abierta para adquirir una imagen del patrono de la parroquia San Cristóbal.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se adjudicó definitivamente la subasta de enero, en la forma que en la misma se consigna.

Se concede la baja en el padrón de habitantes a varios vecinos.

Se autoriza a don Tomás Alvarez para efectuar obras de reparación en las casas de don Lorenzo Correa y don Ramón Celis.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamientos forestales de 1947-48.

Se acuerda adquirir los catorce tomos que faltan para tener completa la Enciclopedia Espasa, por un total de 1.750 pesetas.

Se acuerda consignar en los próximos presupuestos la cantidad de 100 pesetas para la Universidad Internacional de Verano.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Sesión del 29 de noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se adjudicó definitivamente la subasta de aprovechamientos forestales de 1947-48 a la señora viuda de Juan Echévarri en la cantidad de 29.707 pesetas.

Se acuerda subvencionar con la cantidad de 250 pesetas, durante el año 1948, a la Junta provincial de Turismo.

Se aprobó la cuenta de gastos por estancia en Madrid del señor alcalde a gestionar asuntos municipales, importante en 3.280 pesetas.

Se fijó el precio de 15 pesetas área el terreno cedido a don Pablo Cobo Gutiérrez.

Se aprobaron diferentes cuentas.

Con objeto de que la sociedad Sniace pueda llevar a efecto con rapidez los trabajos de repoblación de la faja mancomunada consorciada, se acuerda: 1.- Proponer a los Ayuntamientos mancomunados la venta por subasta de maderas y leñas existentes. 2.- Designar al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento para que, en unión de los Ayuntamientos mancomunados, efectúe la venta de referidas maderas y leñas, y que en su día dé cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas.

Se acuerda que en los próximos presupuestos se asigne al personal que se expresa los siguientes sueldos anuales: A los serenos, al guarda de campo, al barrendero y al caminero no especializado, a pesetas 4.800 pesetas; al auxiliar, 6.000 pesetas; a la encargada de limpieza, a 2.555 pesetas; al caminero especializado, a 5.475 pesetas, y al guarda de las aguas, a 2.928 pesetas.

Sesión del 16 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 8 del actual entre los Ayuntamientos condueños de la faja mancomunada relativa a los aprovechamientos de madera y leña.

Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 1948, por una cantidad total de 261.177,65 pesetas, habiendo quedado nivelado.

Se autoriza a don José Fernández de la Vara para hacer reparaciones en la casa de su propiedad en la calle del General Piélago.

Se autoriza a don Tomás Álvarez para efectuar obras de ampliación en la casa de don Federico Pérez Pérez conocida por El Gato.

Queda pendiente un escrito de don Tomás Álvarez solicitando autorización para construir un taller de carpintería, y otra de doña Justa del Barrio para desmantelar dos casas ruinosas de su propiedad.

Se autoriza al excelentísimo señor marqués de Comillas para aprovechar la tubería de la antigua fuente de Rubárcena en el suministro de agua a su vaquería, bajo ciertas condiciones.

Se aprobó una cuenta.

Se acuerda contribuir con 200 pesetas a la suscripción abierta por la Asesoría provincial de Religión para regalar una imagen del Cristo Crucificado al excelentísi-

mo señor Gobernador civil de la provincia.

Se designa auxiliar interino, con el haber anual de tres mil seiscientas pesetas, a don José Manuel Pérez de la Vara, a partir de esta fecha.

Comillas, 20 de enero de 1948. El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, Pedro Conde. 160

Ayuntamiento de RUESGA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1947:

Sesión del 12 de noviembre.—Se queda enterada la Corporación de la correspondencia ordinaria.

Acordar por unanimidad aceptar satisfactoriamente la sugerencia de la Alcaldía de Santander, y consignar en el presupuesto que se forme para el año próximo venidero de 1948 la cantidad de 25 pesetas para subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, lamentando no poder incrementar referida suma, por carecer de fondos el municipio.

Sobre un escrito presentado por el vecino de Riva don Luis Carriero Barquín, solicitando se acuerde en sesión sobre la conveniencia de funcionamiento de un molino harinero en el pueblo de Riva, de su propiedad, no obstante manifestar todos los señores asistentes la conveniencia del funcionamiento de referido molino, a propuesta de la Alcaldía, se acordó quede este asunto pendiente para estudio.

Se dió cuenta de la contestación del ilustrísimo señor presidente de la Audiencia provincial a la consulta formulada en 16 de octubre último sobre sueldo de alguacil del Juzgado de paz, quedando enterados.

De haber recibido el gestor señor Riancho el duplicado de oficio número 846, del que se da por notificado de la rescisión del contrato y recuerda se le adeudan 1.200 pesetas de 1.º de abril de 1946 a igual fecha de 1948.

Se acordó que la reposición de las casas de los señores maestros de Riva, según ya se tiene acordado, se lleve a cabo a la mayor brevedad posible.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del 3 de diciembre.—Quedar enterada la Corporación de la correspondencia ordinaria.

Se acordó que el presupuesto de gastos sobre inspección anual que el Servicio Hidráulico del Norte ha de girar a las obras de abastecimiento de aguas del pueblo de Ogarrio, importante en 660 pesetas, se traslade a la Junta administrativa de referido pueblo con atenta comunicación.

Sobre un oficio de la Guardia civil del Destacamento de Ogarrio sobre corta de árboles en el pueblo de Valle, en cuyo asunto interviene el Juzgado, se espere la resolución del mismo y, en otro caso, se dé traslado a la Junta administrativa de referido pueblo, como dueña del monte en que se ha verificado referida corta.

Se acordó recordar del señor ingeniero jefe del Servicio Hidráulico del Norte de España la iniciación de las obras necesarias para el aprovechamiento de aguas para varios barrios del pueblo de Matienzo, una vez están concedidos los auxilios del Estado por la Comisión de Madrid.

Se acordó, asimismo, la transferencia de créditos de varios capítulos y artículos, de unos a otros, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, tanto en la parte de gastos como de ingresos, previa instrucción del oportuno expediente.

Sesión del 30.—Quedar enterada la Corporación de la correspondencia ordinaria recibida.

Por el señor secretario se dió cuenta a la Corporación de haber asistido, por delegación del señor alcalde, a la reunión convocada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia el día 15 de los corrientes, la cual tuvo lugar en el Palacio de la Diputación provincial, haciendo un relato de las órdenes y exhortaciones hechas por la primera autoridad de la provincia y señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica, así como el señor secretario de Abastecimientos, quedando enterada la Corporación y acordado a la vez se pongan referidas órdenes y exhortaciones en conocimiento de los señores presidentes de las Juntas administrativas, para que ellos, a su vez, lo hagan llegar a conocimiento del vecindario para su cumplimiento.

Se dió cuenta del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 5 de los corrientes, por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración local, quedando enterada la Corporación, y a su más exacto cumplimiento.

Asimismo, se acordó conceder una paga extraordinaria a los empleados con motivo de las fiestas de Navidad, según es norma de todas las empresas y organismos.

Por último, se trató de la formación de presupuesto ordinario para el próximo año de 1948, el que no se ha confeccionado en espera de la aprobación del articulado de la Ley de Bases de Régimen local.

Ruesga, 16 de enero de 1948.—El secretario, Martín Martínez.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 127

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1947:

Sesión extraordinaria del 9.—Se aprueba el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1948.

Sesión del 9.—Aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados en el mes de noviembre.

Autorizar a doña Dionisia Marañón para construir una tejavana en terreno de su propiedad.

A don Juan del Cerro Arronte, para hacer una escalera exterior de servicio a su casa-habitación.

Dejar sobre la mesa un escrito de don Marcelino Fernández solicitando permiso para construir una casa-cabaña.

Sesión del 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales" y de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se queda enterado de una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil relacionada con la protección y fomento del arbolado, y que pase a la Comisión de Montes para que estudie y forme un proyecto de repoblación forestal.

Conceder un plazo de diez días para que los vecinos que se consideren perjudicados con la instalación de una fábrica de platillos para el Tiró al Plato que proyecta llevar a efecto don Víctor Muñoz puedan producir reclamaciones.

Declarar que doña Carolina Cerro y su hija, doña Alejandra Aja, están obligadas a satisfacer los gastos ocasionados por los peritos, por su negativa a que midiesen una finca en el sitio de Los Campizones.

Conceder una paga extraordinaria a los empleados con motivo de las fiestas de Navidad.

Autorizar a don Manuel Baldor para ampliar un hueco en una casa de su propiedad.

Interesar de la Junta vecinal de Rucandio informe si ha concedido algún terreno a don Marcelino Fernández.

Señalar el día 12 de enero próximo para proceder al alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Patrocinar el homenaje que, por suscripción, se rendirá a la señora maestra doña Aurora Díez.

Interesar informe del abogado asesor respecto a la reivindicación de terrenos arbitrariamente cerrados.

Requerir a don Fidel Sañudo para que manifieste con qué autorización ha extraído arenas en el río Miera.

Aprobar varias cuentas.

Riotuerto, 31 de diciembre de 1947.—El secretario, José Gutiérrez. V.º B.º, el alcalde, Francisco Pizarri. 128

Ayuntamiento de CARTES

Extracto de los acuerdos tomados por la Gestora municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 1947:

Sesión del 8 de noviembre.—Aprobación definitiva transferencias de crédito del presupuesto ordinario de gastos del año actual.

Solicitud de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para la construcción de una escuela en el pueblo de Ríocorvo en terreno lindante con carretera del Estado.

Sesión del 22.—Acuerdo ordenando al vecino de Ríocorvo don Santiago Jorrín Jorrín el derribo de una obra realizada en terreno de dominio público.

Sesión del 13 de diciembre.—Aprobación nuevo señalamiento de la riqueza Rústica y Pecuaria para el año 1948, hecho por el señor ingeniero del Servicio de Amillaramientos.

Sesión del 27.—Concesión de un nuevo plazo al vecino de Ríocorvo

don Santiago Jorrín Jorrín para el derribo de una obra realizada en terreno de dominio público.

Aprobación diversos pagos.

Sesión extraordinaria del 31.—Se aprueba el presupuesto ordinario para el año 1948.

Cartes, 16 de enero de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 126

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de noviembre de 1947:

Sesión del 7.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueban varias solicitudes de parcelas de terreno sobrante de vía pública, previo informe de la Junta vecinal correspondiente.

Abonar factura diario "Alerta" por importe de 60,30 pesetas.

Nombrar con carácter provisional presidente de la Junta vecinal de Ibio a don Teodoro Navarro López.

Sesión extraordinaria del 14.—Se aprueba proposición del señor alcalde sobre erección monumento a la insigne novelista Concha Espina de Serna y cambio de denominación del pueblo de Mazcuerras por el de Luzmela.

Mazcuerras, 15 de noviembre de 1947.—El alcalde, Fernando Noval. El secretario, Ernesto F. Díaz-Munio. 149

Ayuntamiento de REOCIN

Habiéndose formulado las cuentas generales de liquidación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos del ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentarse los reparos y observaciones que se estimen convenientes, según precepta el artículo 352 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Reocin, 1 de junio de 1948.—El alcalde, Cayetano Ceballos. 991